

RESOLUCIÓN Nº 3.550.

<u>VISTO</u>: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 1262/017 de fecha 08/09/2017.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (27 en 27) el Informe Nº 179 de la Comisión de "Tierras,..." de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS R E S U E L V E:

Art.1°) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para conceder una prórroga de tres años más a los funcionarios HUGO ENRIQUE LIMA SORIA, JUAN JOSÉ MELO DA ROSA y el señor ADOLFO BAUTISTA (heredero del funcionario Agustín Bautista Bordenave), para poder continuar los trámites ante el MVOTMA y acceder a la construcción de sus viviendas en el padrón N° 14045.

Art.5°) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO Directora General de Secretaría (I)

